
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.688

Sábado 18 de Febrero de 2017

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1184381

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile / Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

Gobernación Marítima de Talcahuano

Capitanía de Puerto de Coronel

(Extracto)

REGULA LA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CORONEL

Por resolución C.P. Coronel Ord. N° 12.600/13, del 6 de enero de 2017, Regula la Extracción de Áridos en la Jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Coronel.

DISPONE ELABORACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA ANTE EL CONTEXTO DE ESTADO DE PRECAUCIÓN, ALERTA O ALARMA DE TSUNAMI, EN INSTALACIONES DEL BORDE COSTERO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CORONEL

Por Circular Marítima Capitanía de Puerto de Coronel C.P. Coronel Ord. N° 12.600/254/2016, del 9 de septiembre de 2016, Dispone elaboración de Planes de Contingencia ante el contexto de Estado de Precaución, Alerta o Alarma de Tsunami, en Instalaciones del Borde Costero en la Jurisdicción Capitanía de Puerto de Coronel.

PROHÍBE ARROJAR BASURAS Y ESCOMBROS Y REGULA RETIRO DE RESIDUOS MARPOL PROVENIENTES DE NAVES MAYORES Y MENORES

Resolución C.P. Coronel ordinario N° 12.600/105, del 8 de junio de 2016. Prohíbe arrojar basuras y escombros y regula retiro de residuos Marpol provenientes de Naves Mayores y Menores.

DISPONE LA OBLIGATORIEDAD DE INFORMAR ACCIDENTES EN EL ÁREA MARÍTIMO-PORTUARIA, SUSPENSIÓN DE FAENAS Y REMITIR INFORME PRELIMINAR DE ACCIDENTE EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CORONEL

Resolución C.P. Coronel ordinario N° 12.000/152, del 2 de agosto de 2013. Dispone la Obligatoriedad de Informar Accidentes en el Área Marítimo-Portuaria, Suspensión de Faenas y remitir Informe Preliminar de Accidente en la Jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Coronel.

HABILITA TERMINAL MARÍTIMO OXIQUIM S.A.

Resolución C.P. Coronel ordinario N° 12.600/227 Vrs., del 4 de noviembre 2014. Habilita al Terminal Marítimo Oxiquim S.A.

CVE 1184381

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

El texto íntegro de esta circular Marítima Local, se encuentra publicado en la página web de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (www.directemar.cl) Usuario Marítimo - Resoluciones Locales.

Coronel, 7 de febrero de 2017.- Sergio Wall Olivari, Capitán de Fragata LT, Capitán de Puerto de Coronel.

